

ORD.: 2901

MAT.: Solicita opinión respecto a una eventual declaratoria como Monumento Nacional de la "Animita de Romualdito", comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

Santiago 28 JUN. 2017

A: SRA. MARISA KAUSEL CONTADOR
GERENTE GENERAL GRUPO EFE

DE: SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, me dirijo a usted para ponerlo en conocimiento que la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales evalúa la posibilidad de otorgar protección patrimonial a la "Animita de Romualdito", ubicada en la calle San Francisco de Borja s/n, al llegar a Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

La "Animita de Romualdito" consiste en un muro que data de principios del Siglo XX en el cual desde la década de los treinta del mismo siglo, la ciudadanía comenzó a adosar placas recordatorias y de fervor religioso en torno a la figura de Romualdo Ivanni Zambulli, en una práctica que se ha mantenido hasta la actualidad por lo cual tiene un valor histórico y patrimonial.

Uno de los factores que evalúa el Consejo en una declaratoria de Monumento Nacional es la opinión del propietario, en este sentido y como representante del inmueble en referencia, solicitamos a usted tenga a bien expresar su opinión sobre esta eventual declaratoria, cuyos alcances están contenidos en el Título III de la Ley 17.288.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC.: - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.


RMM/SPL
CMN - EDU 15/2017